



Resolución Directoral

1126-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 24 de setiembre de 2018

VISTO:

CUT	141426-2018	Fecha	10 de agosto de 2018
"Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad de Shankuatiari.			
Representado por:		Documento	
Agustin Montes Velasque		DNI 43621495	
Informe Formalización:		Fecha	
057-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG		17 de setiembre de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 057-2018 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Comunidad de Shankuatiari, ubicado políticamente en el distrito de Pichari, provincia de La Convencion, departamento Cusco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 8324.00 m³/año, a favor de ""Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad de Shankuatiari. " conforme al siguiente detalle:

Titular	"Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad de Shankuatiari.		
Clase de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Poblacional		
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Comunidad de Shankuatiari			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Cusco
		Provincia	La Convencion
		Distrito	Pichari
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, Este:618052.00, Norte:8638472.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Riachuelo Catarata
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:618837.00 Norte:8638279.00
Volumen otorgado anual (m³)	8324.0





Resolución Directoral

1126-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 24 de setiembre de 2018

Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
707.0	639.0	707.0	684.0	707.0	684.0	707.0	707.0	684.0	707.0	684.0	707.0

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad de Shankuatiari. , Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURÍMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR

